

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de abril de 2022 a las 11:00:00

Asistentes

Presidente

D. Rafael Gómez Arenas, Presidente

Secretario

D. Eduardo Martín Fernández, Técnico de contratación

Vocales

D. Jorge Guerra Matilla, Vocal

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa del expediente FPNCYL-10/2022 - Obras de mejora de la eficiencia energética mediante la renovación de instalaciones de climatización e incorporación de energía solar fotovoltaica. Casa del Parque de Villafafila, Villafafila (Zamora)

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa del expediente FPNCYL-10/2022 - Obras de mejora de la eficiencia energética mediante la renovación de instalaciones de climatización e incorporación de energía solar fotovoltaica. Casa del Parque de Villafafila, Villafafila (Zamora)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B10481216 CAMBIO ENERGETICO, S.L. Fecha de presentación: 19 de abril de 2022 a las 11:26:59

NIF: B47749197 CLIMA HEAT&COOL SERVICES S.L. Fecha de presentación: 19 de abril de 2022 a las 11:53:47

NIF: B42788281 COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. Fecha de presentación: 19 de abril de 2022 a las 00:21:28

NIF: B32162984 Tecnoservicio Orensano S.L Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 18:13:04

NIF: A28233922 VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U. Fecha de presentación: 19 de abril de 2022 a las 13:55:17

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B10481216 CAMBIO ENERGETICO, S.L.

NIF: B47749197 CLIMA HEAT&COOL SERVICES S.L.

NIF: B32162984 Tecnoservicio Orensano S.L

NIF: A28233922 VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

La empresa COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. tendrá que aportar Declaración responsable sobre cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad (anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), declaración responsable sobre pertenencia o no a un grupo de empresas (anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) y acreditación de solvencia según lo dispuesto en el apartado 8 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Eduardo Martín Fernández
Secretario

D. Rafael Gómez Arenas
Presidente